

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicado al **El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados de forma general al fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, apoyar la educación pública y apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **27 de 36** puntos posibles (**75.00%**)

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **24 de 24** puntos posibles (**100.00%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100.00%**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48 de 48** puntos posibles (**100.00%**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100.00%**).

Tema VII. Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **4 de 20** puntos posibles (**20.00%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

**Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:**

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura pendiente en elaborar un Diagnóstico el cual incluya una estructura teniendo como elementos mínimos lo que establecen los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Asimismo, es conveniente que dicho diagnóstico también incluya un apartado de marco teórico, que ha modo de sugerencia, incluya una línea de investigación referente al aumento de la inversión y el desarrollo local a raíz de la inversión en infraestructura pública.
- Una de las principales debilidades encontradas fue en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que ésta presentó su punto más débil en la conformación de los objetivos (Lógica Horizontal) pero sobre todo en la construcción de los indicadores dado que son poco claros y no están contruidos para determinar si se están cumpliendo los objetivos (Revisar los anexos de indicadores y metas del presente informe). Por tal motivo, es importante replantear la MIR apeándose a los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico.
- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.
- Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Planes Estratégicos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

En suma, se determinó lo siguiente:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
	<p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo; sin embargo, no se encontró como tal un Diagnóstico pues lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo solo son estadísticas generales sobre la situación actual de Infraestructura y no aborda la problemática que se presenta en el Estado.</p>	<p>Elaborar un Diagnóstico robusto tomando como base los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Es importante que dicho documento tenga un apartado de Marco Teórico.</p>	<p><b>Ejecutores del FAFEF</b></p>
<p>Diseño</p>	<p>Una de las principales debilidades encontradas fue en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que ésta presentó su punto más débil en la conformación de los objetivos (Lógica Horizontal) pero sobre todo en la construcción de los indicadores.</p>	<p>Replantear la MIR en el parte del resumen narrativo en todos sus niveles y elaborar indicadores tomando en cuenta los siguientes criterios:  <b>Claro:</b> Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles; 2) <b>Relevante:</b> Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico; 3) <b>Económico:</b> Se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable; 4) <b>Monitoreable:</b> Cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador; 5) <b>Adecuado:</b> La información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo; 6) <b>Aportación Marginal:</b> Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores</p>	<p><b>Ejecutores del FAFEF</b></p>